

Junta extraordinaria del día 7 de Diciembre del año de 1886.

El Diputado. En la villa de Salinas de Abiana
 D. Marcelino Huindobro a siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y
 Ramon Huindobro seis; bajo la presidencia de D. Manuel Pinedo, tenien
 José de Angulo de Alcalde del Ayuntamiento de esta propia villa,
 Ramon Argüelles se reunieron, previo aviso a domicilio en la forma a
 José M.^a Cruzado costumbre, los Señores propietarios que constituyen la
 Agustín P.^a de Lima Comunidad de herederos propietarios de Sales de esta villa
 Pío Loma, y administradores de los ausentes, que al margen se expre
 san, y verificado el saludo de Costumbre por el Señor
 Diputado D. Gregorio de Herran les manifestó a los
 Concurrentes que estaban convocados para enterarles de
 la renuncia presentada por D. Gerónimo Diaz del cargo
 de Guarda Cañero. que venia desempeñando de Guarda Cañero y acordar
 de la forma en que se ha de proceder a la provision de
 esta plaza, y puestos de acuerdo convinieron en que se
 anuncie la vacante por medio de anuncio hasta el
 día veinte del mes actual y terminado que sea, tenien
 do a la vista las instancias de los pretendientes, se proce
 derá a la eleccion de dicho destino, en junta que se con
 vocará al efecto, con las formalidades acordadas, en aquel
 de los solicitantes que reuna mejores condiciones, y se con
 sidere mas apto para su desempeño. Y no teniendo otros
 asuntos de que tratar dieron por terminada la junta le
 vantando al efecto la presente acta que firman todos
 los Señores referidos, de que yo el Sr. Certifico.

Gregorio de Herran

Pío Loma

Ramon Huindobro

Ramon Argüelles

José M.^a Cruzado

Dionisio de Benito Aguirre